

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 1021/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra Sistemas de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconsejó se ratifiquen los términos de la Resolución N° 1021/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1021/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se declara desierto el Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir la cátedra Sistemas de Datos del Departamento de In



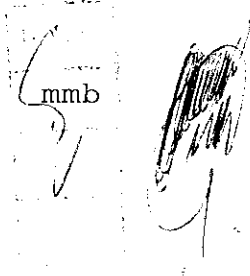
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

geniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 722/90



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO